



PLIEGO DE CONDICIONES

MASTER PROVINCIAL

Club Organizador (Requisitos Mínimos)

1. Envío de la solicitud a la Federación Gallega de Tenis.
2. Mínimo 50% de la dotación económica, 500€ (250 €/masculino-250 €/femenino) para el año 2012.
3. Colocación de la publicidad.
4. Cesión de las instalaciones.
5. Juez Árbitro.
6. Informe de la competición:
 - a. Planificación previa.
 - b. Bases.
 - c. Cuadros y liquidación.
 - d. Modificaciones e incidencias.
 - e. Conclusiones
7. Dossier fotográfico y de prensa.
8. Cumplir los plazos de cierre de inscripciones, sorteo y orden de juego.
9. Comprobación de listados, sorteo, y elaboración del orden de juego en colaboración con el Comité de Árbitros.
10. Envío actualizado diariamente de los resultados, cuadro, orden de juego a la FGT mediante enlace o documento.
11. Agua para los participantes.
12. Trofeos. Ceremonia de entrega.
13. FACTSHETT con información de alojamiento, transporte, etc.

Federación Gallega de Tenis

1. 50 % de la dotación económica.(la FGT aporta 500 € para el año 2012€).
2. CGAT. Colaboración con el Juez árbitro en la comprobación de listados, elaboración de cuadros y orden de juego.
3. Coordinador de organización.
4. Lonas federación y patrocinadores.
5. Difusión y promoción de Web y mediante mailing.
6. Presencia institucional Federación Gallega de Tenis.

VALORACIÓN AYUDA

2.700 € (675€/prueba)



**Federación Gallega
de Tenis**

Fotógrafo Luis Ksado, 17-bajo, Of.1
36209 VIGO
Tel. 9862129 Fax 986207399
www.fgtenis.net



PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DEL MASTER PROVINCIAL

El comité de competición, por delegación de la Federación Gallega de Tenis, ha aprobado el siguiente pliego para la organización del Master Regional:

1. Master Provincial:
 - a. Fechas 2,3,4 de Noviembre.

OBJETO

El presente pliego tiene por objeto la adjudicación de la organización del Master Provincial Absoluto. Esta competición será organizada por el club designado y compartirá la responsabilidad con la Federación Gallega de Tenis para el año 2012.

ALCANCE

Establecer los criterios y características de designación y desarrollo de la competición, determinando los rangos de actuación y responsabilidad de los clubes organizadores y de la propia Federación Gallega de Tenis. Esta definición se restringirá al Master Provincial.

PRESUPUESTO FEDERATIVO

La cantidad que destinará la Federación Gallega de Tenis a estas competiciones, asciende a DOS MIL SETECIENTOS EUROS (2700€ / 675 € PRUEBA)

1. Master Provincial Absoluto.
 - a. Dotación Económica 500 € / Prueba.
 - b. Gastos derivados 175 € (coordinación, lonas, difusión, etc.)

PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE SEDE

La organización de la competición se adjudicará mediante procedimiento abierto en el que se valorará por parte del comité de competición la oferta técnica, la oferta económica, las mejoras organizativas y además se tendrán en cuentas criterios de rotación geográfica y el balance de la organización con carácter histórico.

CONDICIONES DE APTITUD

Solo podrán optar a ser sede de organización aquellos clubes afiliados a la Federación Gallega de Tenis, que acrediten cumplir los siguientes requisitos:

- Entregar cubierta la hoja de solicitud, aportando los documentos justificativos anexos.
- Tener plena capacidad técnica, material y humana para desarrollar la competición. Para ello deberán acreditar que se pondrá al servicio de la organización durante los días y horarios señalados:
 - Dotación en premios del club QUINIENTOS EUROS (500 €) para el 2012.
 - Gestión de las invitaciones a los jugadores clasificados para el Master Provincial.
 - Master Provincial 2 pistas, de características reglamentarias y en correctas condiciones de uso, tanto para la competición de individuales como para la de dobles.
 - Locales de higiene que permitan desarrollar las actividades de aseo, vestuario e higiene tanto para los jugadores como para los acompañantes.
 - Servicio de restauración durante el periodo y horarios de competición, garantizando los servicios de avituallamiento y alimentación.
 - Local o espacio exclusivo para el desarrollo de la actividad del juez árbitro.
 - Designar un equipo de organización compuesto por al menos 3 personas, 1 director y 2 adjuntos. El director será la persona de contacto, por parte de la organización.
- Colocación de publicidad de la Federación en las vallas de las pistas, durante el periodo de competición.



Federación Gallega de Tenis

Fotógrafo Luis Ksado, 17-bajo, Of.1
36209 VIGO
Tel. 9862129 Fax 986207399
www.fgtenis.net



- Abrir las instalaciones del propio club, al uso de los jugadores, acompañantes y público, durante el periodo de competición.

Preparar y asumir la organización de la entrega de trofeos una vez concluida la competición, encargándose de invitar a las autoridades pertinentes y bajo la supervisión de FGtenis.

CRITERIOS DE VALORACIÓN ADICIONAL

Se tendrán en cuenta mejoras ofertadas, como pueden ser:

Facilitar la utilización total o parcial de un mayor número de pistas para la competición, para uso en la competición o como elemento complementario.

- Ofrecer mejoras en los premios. Esta mejora se cuantificará y se tendrá en cuenta a nivel económico.
- Aumentar el número de partidos regulados por Jueces de Silla, para entenderse esta opción como mejora, todos los Jueces de Silla, deberán ser titulados. Esta mejora se cuantificará y se tendrá en cuenta a nivel económico.
- Completar el avituallamiento y ofrecer algo más que agua a los jugadores. Esta mejora se cuantificará y se tendrá en cuenta a nivel económico.
- Permitir la utilización de espacios exclusivos para jugadores, dotados de elementos de entretenimiento.
- Poner a disposición de organización, espacios web o plataformas de gestión online y a tiempo real de los trámites y seguimiento diario de la competición.
- Organización de actividades y eventos paralelos, a nivel de promoción del tenis en general o para el entretenimiento de los propios jugadores.

Servicio de transporte regulado que facilite el acceso al club .

PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN

Las solicitudes de organización serán presentadas en la federación gallega de tenis, antes de las 14:00 horas del día Lunes 7 de Mayo de 2012 independientemente de cual sea el modo de presentación de la documentación.

Una vez presentada.

La documentación se presentará en un solo documento e identificado claramente en su exterior, indicando nombre del solicitante y solicitud a la que se presente, debiendo estar firmado por la persona que lo represente. En la documentación presentada se diferenciarán claramente 3 apartados:

- Formulario de solicitud, cubierto.
- Oferta Técnica: Incluyendo mejoras y programación prevista.
- Oferta Económica y otros criterios a tener en cuenta.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

OBJETO DEL PRESENTE PLIEGO

El presente pliego tiene por objeto determinar todas las funciones, responsabilidades y criterios de actuación que el club designado asumirá en el transcurso de la organización. Estos trabajos incluirán además de otros, la comunicación continua con la Federación Gallega de Tenis, a través de su representante Marco A. Casal Costas, Director de la Federación Gallega de Tenis.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL ORGANIZADOR

El Club organizador ejercerá las funciones de responsable de organizador, estando bajo las directrices del gestor principal que es la propia federación.

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
Antes de la Competición	
Homologación de torneo	FGTenis
Creación de plan de actuaciones con fechas y eventos mas significativos. Este plan debe ser aprobado por la FGTenis.	Club Organizador
Creación de bases, cartel y documentación informativa. Esta deberá tener el visto bueno de la FGTenis.	Club Organizador
Publicación en el calendario aprobado por la Federación Gallega de Tenis	FGTenis
Difusión en los medios de comunicación y medios web propios del club. Garantizar la comunicación continua.	Club Organizador
Difusión en los medios de comunicación de la FGTenis	FGTenis
Designación de Juez Arbitro	FGTenis
Gestión, recepción, validación, verificación y organización de inscripciones, así como preparación de documentación para el sorteo. El cierre de la inscripción será 24 horas antes de la realización del sorteo.	FGTenis
Sorteo de cuadros en la sede del club organizador. El sorteo será realizado por el juez árbitro. El sorteo será al menos 60 horas antes del inicio del primer partido.	Club Organizador
Horarios y orden de juego, será publicado y enviado a la federación gallega de tenis, al menos 48 horas antes del inicio del primer partido.	Club Organizador
Durante la Competición	
Difusión en los medios de comunicación y medios web propios del club. Garantizar la comunicación continua.	Club Organizador
Difusión en los medios de comunicación de la FGTenis	FGTenis
Disponer de las pelotas de juego	Club Organizador
Colocar bandas publicitarias de la FGTenis, serán enviadas por la propia FGTenis	Club Organizador
Actualización de cuadros y horarios a tiempo real, con la menor periodicidad posible y al menos al finalizar la jornada.	Club Organizador
Facilitar la labor del Juez Arbitro poniendo a su disposición los medios	Club



**Federación Gallega
de Tenis**

Fotógrafo Luis Ksado, 17-bajo, Of.1
36209 VIGO
Tel. 9862129 Fax 986207399
www.fgtenis.net



XUNTA DE GALICIA
PRESIDENCIA
Secretaría Xeral para o Deporte

solicitados, para desarrollar su actividad.	Organizador
Presencia de alguno de los miembros del equipo organizador, durante los horarios de juego, así como tener habilitado el teléfono de contacto con la organización.	Club Organizador
Mantener las condiciones de avituallamiento mínimas comprometidas.	Club Organizador
Designar Jueces de Silla a partir de Cuartos de final de la competición individual y Semifinales de las pruebas de Dobles. Las designaciones de los jueces de silla deberán ser validadas por el Juez Arbitro.	Club Organizador
Organizar la entrega de trofeos, así como en la invitación de autoridades y difusión mediática.	Club Organizador
<i>Después de la Competición</i>	
Tramitar la liquidación de los cuadros en los 5 días siguientes a la finalización de la competición	Club Organizador
Garantizar la difusión de los resultados de la competición	Club Organizador
Dossier de Competición compuesto por Cuadros, Listado de Incidencias y Reportaje fotográfico.	Club Organizador



**Federación Gallega
de Tenis**

Fotógrafo Luis Ksado, 17-bajo, Of.1
36209 VIGO
Tel. 9862129 Fax 986207399
www.fgtenis.net



XUNTA DE GALICIA
PRESIDENCIA
Secretaría Xeral para o Deporte

FORMULARIO DE SOLICITUD

CAMPEONATO GALLEGO POR EQUIPOS CONCENTRACIÓN									
FECHAS DE LA COMPETICIÓN									
DATOS GENERALES									
CLUB ORGANIZADOR:									
DIRECCIÓN:									
CIF:									
DENOMINACIÓN DEL TORNEO:									
Nº HOMOLOGACIÓN RFET:									
DIRECTOR TORNEO		NOMBRE							
		TELÉFONO		EMAIL					
INFORMACIÓN TORNEO									
FECHA / HORA LÍMITE INSCRIPCIÓN:									
LUGAR / FECHA / HORA SORTEO									
BOLA OFICIAL									
CUADRO MASCULINO				CUADRO FEMENINO					
TAMAÑO		FECHAS		TAMAÑO		FECHAS			
INFORMACIÓN HOTELES									
NOMBRE									
DIRECCIÓN									
TELÉFONO				EMAIL					
HABITACIÓN INDIVIDUAL				HABITACIÓN DOBLE		HABITACIÓN TRIPE			
OFERTA									
NÚMERO DE PISTAS / SUPERFICIE				VESTUARIOS		SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
ESTADO DE LAS PISTAS (MANTENIMIENTO)				SERV. HOSTELERÍA		SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
TRANSPORTE DE USO PÚBLICO				SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	AVITUALLAMIENTO	
APARCAMIENTO VEHÍCULOS (Nº PLAZAS)				SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	TROFEOS	
EQUIPO TÉCNICO									
DOCUMENTACIÓN									
ADJUNTO 1				ADJUNTO 2					
ADJUNTO 3				ADJUNTO 4					
MEJORAS									
CONCEPTO				BREVE DESCRIPCIÓN					



**Federación Gallega
de Tenis**

Fotógrafo Luis Ksado, 17-bajo, Of.1
36209 VIGO
Tel. 9862129 Fax 986207399
www.fgtenis.net



**FUNDACIÓN
DEPORTE
GALEGO**



XUNTA DE GALICIA
PRESIDENCIA
Secretaría Xeral para o Deporte